Libram^to
fl 50

Asi mismo mandaron dar se libram^to en forma
para que Pedro de Flores mayordomo de los propios y
rentas desta ciu^d de los maravedis que dellos estan en su
poder de y pague por su tercio del año a Gines [illegible] vezino
desta ciu^d o a quien su poder oviere dozientos reales
que valen seis mil y ochocientos maravedis que se le libran
y los a de aver por averlos ganado de [illegible]
en [illegible] en la renta de la correduria
de los [illegible] del presente año de mil y seis^os y quince como
parece por certificacion del capitan Alonso Gil de
Quevedo reg^or comisario de la dicha renta con
la qual y el dicho libram^to tomando la razon del Gines Diaz
contador desta ciu^d y carta de pago del dicho Gines [illegible]
asi mandaron se le acepten y pasen en quenta
los dichos dozientos reales sin otro recaudo alguno

Libramiento
fl

Mandaron dar se libramiento en forma ~~de deste~~
para que Pedro de Flores mayordomo de los propios
de esta ciudad de los maravedis de su cargo de y pague
a Domingo Moreno trompeta y pregonero de esta
ciudad o a quien su poder oviere dozientos rea
les que valen seis mil y ochocientos maravedis
que se le mandan librar del un tercio del
salario que esta ciudad le da de tal trompeta y pre
gonero y el dicho tercio se cumple a fin deste presente
mes como parecio por certificacion de Gines Diaz con
tador con la qual y este libramiento tomando la
razon el dicho Gines Diaz y carta de pago del dicho
Moreno mandaron se le acepten y pasen en
quenta los dichos dozientos reales sin otro recaudo alguno

Libram^to
fl 50

Asimismo mandaron dar se libram^to en forma para que
Pedro de Flores mayordomo de los propios y rentas desta ciu^d de los
maravedis que dellos estan en su poder del año pasado de y pague a Gines
Martinez [illegible] procurador del numero desta ciu^d [illegible]